



## Ayuntamiento de Casillas

### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO 30 DE MARZO DE 2017

<b>ASISTENTES:</b>	En Casillas (Ávila), siendo las veinte horas del día treinta de marzo de dos mil diecisiete, previa convocatoria al efecto, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa Dña. María Beatriz Díaz Morueco, con asistencia de los señores Concejales que al margen se relacionan, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, al objeto de celebrar sesión extraordinaria convocada para el día de la fecha. Declarado abierto el acto por la Sra. Presidenta, se pasó a tratar los siguientes asuntos del orden del día.
<b>Alcaldesa</b>	
María Beatriz Díaz Morueco	
<b>Concejales</b>	
Dña. Celia González López	
D. Jose Luis Castrejón Carrasco	
D. Daniel Moreno Luengo.	
D. F. Javier Hernández Moreno.	
D. David Carrasco Castrejón	
Dña. Maria Teresa Peinado Carrasco	
<b>Secretaria</b>	
Isabel Sanchidrián Gallego	

#### **1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 22.12.2016.**

Se interesa si hay algún reparo al acta de la Sesión ordinaria celebrada el día **22 de diciembre de 2016**, siendo aprobada por unanimidad de todos los asistentes.

#### **2.- APROBACIÓN PROVISIONAL DE LAS NUM.**

Con fecha 1 de diciembre de 2016 el Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria acordó aprobar provisionalmente la Normas Urbanísticas Municipales y elevar el expediente, una vez diligenciado, a la Comisión Territorial de Medio Ambiente y Urbanismo, con el fin de que resuelva sobre su aprobación definitiva.

Remitada la documentación a la Comisión Territorial de Urbanismo y Medio Ambiente, el Informe previo del Servicio Técnico plantea la necesidad de modificar las condiciones de edificación definida para el suelo rustico común de huertos con el objetivo de evitar la proliferación indiscriminada de edificaciones que puedan encubrir el uso de vivienda en este espacio.

Tras la reconsideración oportuna de la propuesta de ordenación, se propone una rectificación de las condiciones definidas con el objetivo de reducir el tamaño máximo de la edificación vinculada al uso agrario permitida en esta categoría de suelo. Se reduce por tanto la superficie máxima de los 60 m<sup>2</sup> inicialmente propuesta a 35m<sup>2</sup>. Se mantiene el tamaño mínimo de parcela exigida para la edificación en esta categoría en 800 m<sup>2</sup>. Se completan las condiciones de edificación sobre estas áreas incorporando además el parámetro de ocupación de la parcela, que se establece en un 10€ Cuando el



## Ayuntamiento de Casillas

---

tamaño de las parcelas supera los 1.500 m<sup>2</sup> este porcentaje de ocupación se amplía para permitir la implantación de los usos agrarios que necesiten una edificación de mayor tamaño.

La incorporación de estas modificaciones ha modificado tanto la Memoria Vinculante como la Normativa Reguladora aprobadas provisionalmente por el Pleno en sesión Ordinaria celebrada el 1 de diciembre de 2016, el resto de los documentos que integran las Normas Urbanísticas no se modifican. La Modificaciones realizadas en la Memoria se refieren a:

- Apartado 5.5 “Condiciones normativas en suelo rustico”, en el apartado “En relación con el régimen de usos”: Se reduce el tamaño máximo de las edificaciones vinculadas a los usos agrarios (que pasa de 60 a 35 m<sup>2</sup>) y se incluye un gráfico explicativo de las parcelas susceptibles de albergar nuevas edificaciones en este ámbito, así como un mapa de la estructura parcelaria del término municipal que abundan en la misma línea argumental.
- Título 8. “Modificaciones introducidas al documento desde la aprobación inicial”, apartado correspondiente a la contestación del informe de la Dirección General de Medio Natural. Se modifican el tamaño máximo de la construcción permitida sobre esta clase de suelo.

Las modificaciones realizadas en las Normativa afectan a los siguientes artículos:

- Artículo 154, 169, 170 y 178, así como a la tabla resumen sobre régimen de uso en suelo rustico

Por todo lo expuesto y de conformidad con los artículos 22.2.c) y 47.2.11) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, así como con los artículos 54 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y 159 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero,

**El Pleno, por unanimidad de todos los asistentes- siete de los siete que componen legalmente la Corporación ACUERDA**

**PRIMERO.** Aprobar provisionalmente las Normas Urbanísticas Municipales con las modificaciones expuestas y que se dan por reproducidas.

**SEGUNDO.** Elevar el expediente de aprobación de las Normas Urbanísticas Municipales, una vez diligenciado, a la Comisión Territorial de Medio Ambiente y Urbanismo , con el fin de que resuelva sobre su aprobación definitiva.

### **3.- .- APROVECHAMIENTO DE PASTOS 2017.**

Visto Pliego Particular de Condiciones Técnico – Facultativas, Lote 1/2017 aprovechamiento de Pastos, Montes CUP 61, 62 y 63 remitido por el Servicio Territorial de Medio Ambiente cuyo adjudicatario es el Ayuntamiento de Casillas y visto que el Ayuntamiento cuenta con aprovechamiento de pastos de carácter patrimonial.



## Ayuntamiento de Casillas

Considerando las solicitudes de aprovechamiento de pastos 2017 presentadas por varios ganaderos.

**El Pleno, por unanimidad de todos los asistentes- siete de los siete que componen legalmente la Corporación**  
**ACUERDA**

Adjudicar el Aprovechamiento de Pastos, de los de los Montes CUP, 61, 62 y 63, así como los patrimoniales, pertenecientes a esta entidad, a los ganaderos, con las UGM solicitadas y las superficies que constan en el Anexo de este acuerdo.

### ANEXO

**REPARTO DE PASTOS DE LAS PARCELAS DE LOS  
MONTES CATALOGADOS DE UTILIDAD PÚBLICA AÑO 2017  
CASILLAS (AVILA)**

PABLO GONZALEZ MUÑOZ

DNI: 06.530.797Q

Código Agregado	Código de Zona	Nº de Polígono	Nº de Parcela	Nº de Recinto	Superficie pastos recinto neto	Superficie asignada neta	Superficie total recinto	Porcentaje adjudicado
0	0	1	001	1	16,0265	12,9295	45,79	80,68
0	0	7	385	2	0,0450	0,0450	0,06	100,00
0	0	7	387	1	0,0150	0,0150	0,06	100,00
0	0	7	390	1	7,1975	3,5105	28,79	48,77
0	0	8	371	1	17,3850	17,3850	23,18	100,00
0	0	8	373	1	22,0275	10,1850	48,95	46,24
Suma...								44,0700

PEDRO GONZALEZ MUÑOZ

DNI: 06.503.171J

Referencia SIGPAC								
Código Agregado	Código de Zona	Nº de Polígono	Nº de Parcela	Nº de Recinto	Superficie pastos recinto neto	Superficie asignada neta	Superficie total recinto	Porcentaje adjudicado
0	0	1	001	1	16,0265	3,0970	45,79	19,32
0	0	6	840	1	0,3780	0,3780	1,08	100,00
0	0	7	001	1	0,9600	0,9600	1,28	100,00
0	0	7	002	1	0,0225	0,0225	0,05	100,00
Suma...								4,4525

ANA MARIA GARCIA GONZALEZ

DNI: 06.547.703V

Referencia SIGPAC								
Código Agregado	Código de Zona	Nº de Polígono	Nº de Parcela	Nº de Recinto	Superficie pastos recinto neto	Superficie asignada neta	Superficie total del recinto	Porcentaje adjudicado
0	0	8	373	1	22,0275	11,8425	48,95	53,76
0	0	8	373	3	0,4995	0,4995	1,11	100,00
0	0	8	550	1	0,0980	0,0980	0,28	100,00
Suma...								12,4400



## Ayuntamiento de Casillas

RODRIGO CASTREJON GUERRA  
DNI: 70.812.927K

Referencia SIGPAC								
Código Agregado	Código de Zona	Nº de Polígono	Nº de Parcela	Nº de Recinto	Superficie pastos recinto neto	Superficie asignada neta	Superficie total recinto	Porcentaje adjudicado
0	0	7	388	1	14,7675	14,7675	19,69	100,00
0	0	7	388	8	3,0160	3,0160	4,64	100,00
0	0	7	388	9	0,4545	0,4545	1,01	100,00
0	0	7	388	10	0,0225	0,0225	0,05	100,00
0	0	7	390	1	7,1975	3,6870	28,79	51,23
0	0	7	392	1	0,0525	0,0525	0,07	100,00
Suma...								22,0000

#### **4.- CORRECIÓN DE ERROR CATASTRAL.**

**SOLICITUD:** CONFORMIDAD LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO.

**INTERESADO:** FELIX GONZALEZ CARRASCO DNI 70786200C Y DOS MAS

**FECHA DE LA SOLICITUD:** 2.12.2015 R.E. Nº 1048

**SITUACIÓN:** CALLE LA HUERTA Nº 6 y 8

Vista la **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA** de fecha **17 de enero de 2017** que se transcribe íntegramente:

«Visto el informe emitido por el Técnico Municipal de fecha 12 de enero de 2017.

««Visto el escrito presentado por el interesado, de fecha 2 de diciembre de 2015 por el que solicita la conformidad al plano topográfico redactado por el Técnico D. Daniel Antonio Moreno Montoiro Colegiado nº 6794 de fecha septiembre de 2015 de las fincas urbanas sitas en C. La Huerta 6 y 8 con **Rª Catastral, 6451509UK6665S0001YG y 6451510UK6665S0001AG** de este término municipal.

Tras realizar las comprobaciones oportunas y conforme al Inventario de Bienes Municipal se informa favorablemente así como la situación y configuración expresadas en el mismo resultando, tres fincas independientes como así viene siendo históricamente.»»

Esta Alcaldía en uso de las facultades que le confiere el artículo 21.1 de la Ley 7/1985 reguladora de las Bases del Régimen Local. **HA RESUELTO:**

**Primero.-** Expresar la conformidad al plano topográfico redactado por el Técnico D. Daniel Antonio Moreno Montoiro de las fincas urbanas sita en C. La Huerta 6 y 8 con **Rª Catastral, 6451509UK6665S0001YG y 6451510UK6665S0001AG** de este término municipal que es conforme con el Inventario de Bienes Municipal así como la situación y configuración expresadas en el mismo resultando, tres fincas independientes como así viene siendo históricamente.

**Segundo.-** Emitir el correspondiente certificado para su entrega al interesado, previa



## Ayuntamiento de Casillas

---

*liquidación de las tasas correspondientes.*

**Tercero.-** *Dar cuenta de esta Resolución al Pleno del Ayuntamiento en la próxima sesión que se celebre.»*

Considerando que este acuerdo afecta al Inventario de Bienes Municipal

**El Pleno, por unanimidad de todos los asistentes- siete de los siete que componen legalmente la Corporación**  
**ACUERDA**

Ratificar la resolución de Alcaldía y en consecuencia expresar la conformidad al documento presentado.

### **5.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.**

- Resolución de 23.12.2016 acordando aprobar el expediente de modificación de créditos nº 2/2016 con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias del mismo grupo de función.
- Resolución de 27.12.2016 otorgando cuatro licencias de obra menor.
- Resolución de 17.01.2017 expresando conformidad plano topográfico de las Fincas urbanas sitas en C. La Huerta 6 y 8.
- Resolución de 17.01.2017 disponiendo la demolición de la instalación en la parcela 101, polígono 6, por no ser legalizable.
- Resolución de 19.01.2017 adjudicando la concesión de la barra del bar de la carpa durante las fiestas de San Sebastián.
- Resolución de 23.01.2017 otorgando tres licencias de obra menor.
- Resolución de 26.01.2017 acordando remitir el informe sobre el cumplimiento del plazo previsto para el pago de las obligaciones según el artículo 4 de la Ley 15/2010 correspondiente al 4T/2016, declarándose que los datos en él contenidos se corresponden con los pagos realizados en el trimestre y con las obligaciones pendientes de pago al final de dicho trimestre al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP).
- Resolución de 26.01.2017 acordando dar cumplimiento a lo previsto en la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012 (LOEPSF), de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, (art. 16), que deberá efectuarse por medios electrónicos a través del sistema que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP) habilite al efecto (art. 5.1). Este documento tiene por objeto presentar los formularios base para el cumplimiento de la citada obligación correspondiente al 4º trimestre del ejercicio 2016
- Resolución de 30.01.2017 otorgando tres licencias de obra menor.



## Ayuntamiento de Casillas

---

- Resolución de 9.02.2017 autorizando cambio de vehículo a la licencia municipal nº 2 Clase B Auto-Turismo.
- Resolución de 15.02.2017 concediendo una subvención para la adquisición de libros de texto a los alumnos de colegio del municipio.
- Resolución de 15.02.2017 estimando parcialmente el recurso de reposición al Exte. de liquidación del Impuesto sobre el IVTNU nº 008-214R.
- Resolución 23.02.2017 acordando adjudicar la barra del bar en la carpa municipal durante las Fiestas de Carnaval.
- Resolución de 28.02.2017 acordando comunicar los datos del **Marco Presupuestario 2018-20** en el que se enmarcaran los Presupuestos anuales de esta Corporación, conforme con la obligación de remitir información sobre los planes presupuestarios a medio plazo, recogidos en el artículo 29 de la Ley Orgánica 2/2012, en los que se enmarcará la elaboración de los y a través de los cuales se garantizará una programación presupuestaria coherente con los objetivos de estabilidad presupuestaria, de deuda pública y de conformidad con la regla del gasto.
- Resolución de 28.02.2017 aprobando la Liquidación del Presupuesto 2016 conforme a la Orden HAP/1782/2012, DE 20 de 20 de septiembre, que aprueba la instrucción de contabilidad del tratamiento especial simplificado para Entidades Locales de ámbito territorial con población inferior a 5.00 habitantes.
- Resolución de 01.03.2017 acordando adjudicar a la empresa Maquinaria Ortiz Muñoz el contrato de suministro un DUMPER marca AUSA Modelo D-RHS por importe de 26.056,62 euros.
- Resolución de 01.03.2017 otorgando cuatro licencias de obra menor.
- Resolución de 03.03.2017 otorgando tres licencias de obra menor.
- Resolución de 16.03.2017 aprobando el expediente de contratación para la adjudicación del aprovechamiento forestal Lote 1/2017 en el MCUP 63 y convocar licitación. Precio Base 32.904,00 euros.
- Resolución de 16.03.2017 adjudicando la enajenación del Lote de Maderas 2/2017 ordinario, en el MCUP 62 a la empresa Maderas Nacimiento por importe de 4.150,00 euros.
- Resolución de 22.03.2017 aceptando una solicitud de prórroga para la presentación de la liquidación del Impuesto sobre el IVTNU.
- Resolución de 22.03.2017 aceptando una solicitud de prórroga para la presentación de la liquidación del Impuesto sobre el IVTNU.
- Resolución de 22.03.2017 aceptando una solicitud de exención del Impuesto de VTM conforme al artículo 94.1e) párrafo segundo del Real Decreto Legislativo 2/2014 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- Resolución de 23.03.2017 acordando contratar a un trabajador jornada parcial por un periodo de seis meses, categoría auxiliar administrativo.



## Ayuntamiento de Casillas

---

### **6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

**El Portavoz del Grupo Socialista D. Francisco Javier Hernández Moreno,** formula las siguientes **RUEGOS Y PREGUNTAS.**

1. Pregunta si se ha tomado ya una decisión sobre retirar el paso (escalón) de la Calle Pozuela
2. Ruega información sobre el pliego de cláusulas del Lote de Maderas 1/2017, y por la adjudicación del Lote de Castaños.
3. Pregunta por el desarrollo de las obra del Centro de Día.
4. Sobre las actividades deportivas (piscina etc,) lúdicas, o culturales que desarrolla el Ayuntamiento durante el verano formula el siguiente Ruego: Que se elaboren unas bases que dé oportunidades a los jóvenes.

### **Las Preguntas se responden por la Alcaldía**

1. Los pasos en ocasiones son necesarios para acceder a las viviendas y como en este caso existen ya desde hace decenas de años, no obstante aclarar que el edificio de la Calle Arroz tiene su acceso principal por esta calle, siendo el acceso por la Calle Pozuela un acceso secundario.
2. El Pliego de cláusulas del lote de madera se encuentra expuesto al público en la sede electrónica y el lote de castaños ha sido adjudicado a la mejor oferta económica
3. La obra del Centro de Día va avanzando, ya se ha relazado la distribución. Falta parte de la carpintería y fontanería, así como la calefacción y el aire acondicionado que estamos pendiente de presupuestos.
4. Para las actividades de verano ya se vienen haciendo unas bases para contratar a los monitores socorristas etc.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa levanta la sesión a las veintiuna cincuenta horas, de lo que yo, Secretaria doy fe. Firmado electrónicamente por

María Beatriz Díaz Morueco  
**Alcaldesa,**

Isabel Sanchidrian Gallego.  
**Secretaria**